

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/LCD

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

C.3.5. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL A FCS RELATIVA A “INSTALACIÓN DE PICTOGRAMAS Y OTRAS MEDIDAS TECNOLÓGICAS EN LOS PARQUES INFANTILES PARA LA INCLUSIÓN Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.”

El Sr. Retolaza Izpizua procede a dar lectura de la **Moción** presentada por el Grupo Municipal Alcobendas Futuro Ciudadanos, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 19 de junio de 2024 y nº de registro de Plenos 189, Moción que literalmente transcrita dice así:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Alcobendas, 18 de Junio de 2024

El Grupo Municipal “Futuro Alcobendas Ciudadanos” del Ayuntamiento de Alcobendas somete a consideración la siguiente:

MOCIÓN

Instalación de pictogramas y otras medidas tecnológicas en los parques infantiles para la inclusión y la accesibilidad universal.

EXPOSICIÓN:

Considerar la accesibilidad universal en el proceso de desarrollo urbano es capital, contemplando su aplicación en las tres áreas fundamentales, que son: entornos físicos y sistemas de movilidad, vivienda adecuada e infraestructura digital y de información.

Código Seguro De Verificación	xW4cr4azZBYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	11/07/2024 12:36:04	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	10/07/2024 14:08:52	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?xW4cr4azZBYtn5CMoIse3g==			

Si hablamos de entornos físicos, los parques infantiles son elementos fundamentales en el diseño urbano de cualquier ciudad. Estos espacios permiten a los niños disfrutar de su derecho al juego de forma libre, fomentando el desarrollo de su creatividad, capacidades motoras y habilidades sociales.

En los últimos años, se ha evidenciado la importancia de incorporar criterios de accesibilidad universal en estas áreas infantiles para garantizar que todos los niños puedan disfrutar de ellas de acuerdo a sus necesidades individuales.

En España, la disponibilidad de espacios de juego sigue siendo limitada para muchos niños, especialmente de aquellos con dificultades en el desarrollo.

Solo 6 parques en toda España pueden clasificarse como totalmente inclusivos, (aunque existen muchos más que gozan de la categoría de adaptados). Esta es una asignatura pendiente de nuestro país.

Según el último informe de Autismo España que recoge los datos que publica anualmente el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes relativos al alumnado de educación no universitaria con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizado en Régimen General correspondiente al curso 2022-2023. El alumnado con necesidades especiales asociado a discapacidad en el curso 2022-2023 asciende a 262.732 alumnos/as.

En cuanto a los datos referidos al trastorno del espectro del autismo (TEA) como categoría diagnóstica, se identifican a 78.063 alumnos/as, lo que supone un 29,71% del alumnado con necesidades especiales asociadas a discapacidad y lo convierte en la categoría más numerosa.

Niños y adolescentes que, al finalizar su jornada educativa o durante los fines de semana, buscan lugares de ocio y entretenimiento, se enfrentan actualmente a obstáculos de acceso y carencia de información accesible en algunos parques infantiles, espacios de ocio o culturales de la ciudad. Estos jóvenes se beneficiarían simplemente de la instalación de murales con normas representadas mediante pictogramas y apoyos visuales, que son herramientas claras y consistentes.

Estos murales facilitan la comprensión, especialmente para aquellos con dificultades cognitivas, promoviendo así un ambiente inclusivo en los espacios de entretenimiento donde todos, independientemente de sus capacidades, puedan aumentar la comprensión del entorno. Aumentando su participación y su bienestar social, así como fomentar el respeto y la valoración de la diversidad en los espacios de ocio, al reconocer que cada niño/a tiene sus propias necesidades y formas de comprender las normas.

Código Seguro De Verificación	xW4cr4azZBYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	11/07/2024 12:36:04	
	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	10/07/2024 14:08:52	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?xW4cr4azZBYtn5CMoIse3g==			

Es crucial invertir en instalaciones inclusivas para promover el desarrollo y la participación social adecuada. La falta de accesibilidad universal en los parques infantiles es una preocupación común para las familias, que buscan espacios donde sus hijos puedan disfrutar sin limitaciones. Es fundamental que las zonas de ocio infantil en las ciudades sean diseñadas como espacios esenciales para el desarrollo, crecimiento, aprendizaje y socialización de todos los individuos, promoviendo la equidad y la inclusión sin importar las diferencias físicas, sensoriales o cognitivas de cada persona.

Por eso instamos al ayuntamiento de Alcobendas a:

1.- Implementar murales con pictogramas, u otras medidas tecnológicas como códigos QR, (usar la tecnología para facilitar) sobre su uso y normas que puedan ser útiles para niños con dificultades cognitivas tanto para niños con TEA u otras necesidades de apoyo visual, niños que hablan distintas lenguas u otros colectivos. Estos apoyos visuales deben estar consensuados con las asociaciones de colectivos y especialistas en accesibilidad universal para asegurarse una correcta elección de las soluciones adecuadas.

2.- Fomentar actividades infantiles lúdicas alrededor de la instalación de estos murales, que ayuden a los más pequeños y sus familias a entender el contexto, el objetivo y uso de la mismas, con la finalidad de favorecer un ambiente diverso e inclusivo.

3.- Realizar la reforma y adaptación de parques existentes que garanticen la accesibilidad universal exterior e interior, que cuente con, al menos, algunos elementos que faciliten la interacción, habilidades sociales y juegos cooperativos, así como experiencias sensoriales y lúdicas para todos independientemente de sus capacidades.

4.- Formar al personal técnico del ayuntamiento para mejorar su capacitación en accesibilidad universal, y con el objetivo de que sean conocedores de la importancia de las soluciones de las medidas técnicas, de estos espacios y que así mejoren en sus actividad de conservación y mantenimiento, así como la detección de necesidades desde el personal de mantenimiento para comunicar a las áreas correspondientes.

5- Reformular las normas de uso de las instalaciones para adecuarse a las necesidades de las personas con capacidades especiales, como por ejemplo, aquellas mayores de 12 años que tienen limitado el acceso a los parques. Pudiendo tener en cuenta otras limitaciones como la carga de uso o la altura.

Aitor Retolaza Izpizua.”

Código Seguro De Verificación	xW4cr4azZBYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	11/07/2024 12:36:04	
	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	10/07/2024 14:08:52	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?xW4cr4azZBYtn5CMoIse3g==			

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD.

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a diez de julio de dos mil veinticuatro.

Vº. Bº.
La Alcaldesa,
Fdo: Rocío García Alcántara

Código Seguro De Verificación	xW4cr4azZBYtn5CMoIse3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	11/07/2024 12:36:04	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	10/07/2024 14:08:52	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?xW4cr4azZBYtn5CMoIse3g==			